



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Población y Desarrollo

49º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2016

Tema 4 del programa provisional\*

Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones

de población: “Fortalecimiento de la base empírica de datos

demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”

### **Declaración presentada por Centre Africain de Recherche Industrielle (CARI), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\*\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.9/2016/1.

\*\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Fortalecimiento de la base de datos demográficos utilizada para la agenda para el desarrollo después de 2015**

Este tema merece tratarse porque todo programa de desarrollo se elabora por seres humanos y para seres humanos. Su éxito se vincula estrechamente con la calidad y la cantidad de las personas que participan a fin de que los objetivos que se han fijado se alcancen en su totalidad.

La agenda para el desarrollo después de 2015 no escapa a este principio. Sus promotores le han asignado objetivos que, una vez alcanzados, habrán de modificar al hombre, o la vida del hombre en el planeta. Hagamos referencia a los tres aspectos del desarrollo sostenible que se mencionan en el párrafo 6 del informe “El futuro que queremos”. Dice así: “Reconocemos que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible y, a este respecto, nos esforzamos por lograr un mundo que sea justo, equitativo e inclusivo, y nos comprometemos a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo cual redundará en beneficio de todos”.

Este compromiso asumido por los jefes de Estado y de gobierno, que hace de las personas el elemento central, no podrá hacerse realidad sino cuando las personas que han de ejecutar el programa sean suficientes en calidad y cantidad.

De ahí que la base de datos demográficos utilizada por la agenda para el desarrollo después de 2015 haya de fortalecerse.

Pero ¿qué es lo que se debe fortalecer?

A nuestro juicio, ese fortalecimiento debe interpretarse en dos aspectos: el cualitativo y el cuantitativo.

El aspecto cuantitativo ya se ha logrado, pues el mundo ha alcanzado en 2015 los 7.300 millones de habitantes y, según las proyecciones, esta cifra se elevará en 2050 a 9.700 millones.

Esperamos que la agenda para el desarrollo después de 2015 haya sido elaborada de forma que permita responder a las necesidades de todos esos 9.700 millones de personas que contendrá el mundo en 2050. Si ello no se ha tenido en cuenta, el programa merecerá una revisión.

El aspecto cuantitativo, pues, como acabamos de decir, ya se ha alcanzado. Debemos dirigir nuestra atención ahora al aspecto cualitativo del ser humano que hace falta para la puesta en práctica del programa, y que debe responder al principio “el hombre que hace falta en el lugar en que hace falta”.

Según las evaluaciones que se han publicado sobre la medida en que se han alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), varios países, sobre todo países en desarrollo, no han alcanzado ninguno de esos objetivos o solamente han alcanzado pocos de ellos. Son varios los factores que corresponde considerar respecto de este fracaso; en particular, la insuficiencia de recursos materiales y financieros, la calidad y la orientación de las estrategias aplicadas, la calidad de las personas dedicadas a la ejecución de los programas, el empeño de los protagonistas, la voluntad política de los gobiernos, etcétera.

La calidad de las personas, que es lo fundamental de esta comunicación, es el problema que debe tomarse en serio para alcanzar los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Es en los países pobres o en desarrollo donde este problema se plantea agudamente, porque el nivel de instrucción y de formación es deficitario. El acceso universal a la formación y la educación no ha estado a la altura de los compromisos asumidos por los gobernantes. De ello ha resultado un colapso total de las infraestructuras sociales y económicas básicas, que ha impedido cualquier progreso. Ello ha afectado gravemente a la formación y la educación, que no han proporcionado las competencias indispensables, haciendo que no pudieran alcanzarse los ODM. A menos que se adopten medidas, la agenda para el desarrollo después de 2015 habrá de sufrir en muchos países la misma suerte que los ODM.

En el CARI pensamos que el fortalecimiento de la cooperación internacional es capaz de resolver este problema; basta sencillamente con aumentar la asistencia al sector de la educación en los países que sufren dificultades, multiplicar el personal en ese sector, para obtener personas competentes que puedan ejecutar el programa, diversificar la formación y mejorar las infraestructuras, apoyar la transferencia de tecnologías de los países ricos a los países pobres y poner a esas personas en condiciones de trabajo adecuadas.

Hace falta un gran esfuerzo de sensibilización de los responsables a fin de que comprendan su responsabilidad respecto de sus poblaciones en materia de formación y educación a fin de que pueda lograrse el éxito en la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015.

En cambio, en los países desarrollados en que ya se han alcanzado los ODM en su mayoría, se plantea un problema inverso al de los países en desarrollo: se trata del envejecimiento de la mano de obra apta para el trabajo. La proporción de la población joven es inferior a las necesidades reales del desarrollo. Los programas bien ejecutados durante los últimos decenios en materia de nacimientos deseados han tenido un efecto que no favorece la regeneración de la población.

En esos países hará falta una transferencia de mano de obra para su utilización en la agenda para el desarrollo después de 2015. Esa mano de obra, que podrá provenir de países con fuerte concentración demográfica, merecerá un fortalecimiento de la capacidad y formación complementaria, ajustados a los niveles de los países de acogida en que los ODM se han realizado con éxito.

No habremos de cerrar nuestra comunicación sin destacar que el éxito de los objetivos de la agenda para después de 2015 constituye indudablemente el respeto de los derechos humanos, e indirectamente el derecho al desarrollo.

Apoyamos y alentamos todas las iniciativas adoptadas por la totalidad de los protagonistas en busca de los objetivos convenidos en el plano internacional conforme al nivel de cada país para mejorar la calidad de vida en nuestro planeta.

La dirección.